



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 NOV 2023

VISTO:

El Oficio N° 01107-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de noviembre de 2023, del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se ratifica la mencionada Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece en el "Artículo 87.- Escuela de Posgrado. Es el órgano de línea dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar y conducir el desarrollo de los estudios de posgrado, en coordinación con las unidades de posgrado de las facultades";

Que mediante documento 979-VRI-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, el Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, informa al señor Rector de la UNTRM, que invita a participar en una reunión de trabajo relacionada con la propuesta del proyecto "Erasmus Plus Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior", en el marco de la Red de Universidades Andinas para el Mejoramiento de la Formación Doctoral. La reunión contará con la participación de representantes de Bolivia, Ecuador y Alemania y se llevará a cabo el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 9:30 am, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el campus (ubicado en Av. Universitaria 1801, San Miguel). La finalidad de dicha reunión, es intercambiar opiniones y llegar a acuerdos sobre la propuesta, crucial para acceder al financiamiento ofrecido en tal concurso y fortalecer las capacidades de gestión de los programas doctorales vinculados en las universidades mencionadas. Por tal razón, resulta esencial contar con la participación activa de un representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Memorándum N° 153-2023-UNTRM-R, de fecha 06 de noviembre de 2023, el señor Rector, en referencia al precitado documento 979-VRI-2023, dispone participar en reunión de trabajo, y solicita a la Dirección General de Administración, brinde las facilidades del caso, así como la asignación de pasajes y viáticos a los profesionales que estarán participando en dicha reunión, representando a esta Casa Superior de Estudios el Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo – Director de la Escuela de Posgrado, y el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315 -2023-UNTRM/R

Que asimismo, con el Oficio N° 01107-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado, informa al señor Rector, que se dispuso su participación en la reunión de trabajo relacionada con la propuesta del proyecto "Erasmus Plus Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior", en el marco de la Red de Universidades Andinas para el Mejoramiento de la Formación Doctoral, evento convocado por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a realizarse en la ciudad de Lima el día 09 de noviembre de 2023; en ese sentido, solicita se encargue la Dirección de la Escuela de Posgrado, al Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, a partir del 08 al 10 de noviembre de 2023, con las funciones inherentes al cargo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";


Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

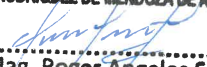
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI** – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, desde el día 08 al día 10 de noviembre de 2023, con todas las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR.
RAS/SG
HVDM/Abg.